



Consejo de la Judicatura del Estado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
OCT 30 2008
RECIBIDO
ASUNTO: 2625/08
MEXICALI, B.C.

Oficio No. 153/08.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 28 y 29 de Octubre de 2008, misma que consta de **22 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 01 sentencia definitiva pendiente por dictar.

Cuarto: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 14 de Diciembre del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta este día se citaron 943 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 942 sentencias, correspondiendo 880 definitivas, 62 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Elva Jiménez Castillo

Octavo: De la revisión practicada se desprende que existe una queja administrativa radicada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, bajo el número 04/2008.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

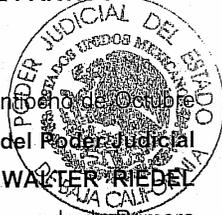
Atemnamente

**Sufragio Efectivo, No Reelección
Mexicali, Baja California a 30 de Octubre de 2008
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**


Lic. Walter Riedel Barocio

CIAT
JUDICATURA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA
Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día martes veintiocho de octubre de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER FRIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California para practicar la diligencia de **Maestro GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 28 y 29 de Octubre del año 2008.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Octubre del año 2007.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,201 del día 08 de Noviembre del año 2007.

PERIODO DE VISITA: 14 de Diciembre del dos mil siete, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 24 de Octubre del año dos mil ocho.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visidaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del Juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del Juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por éste H. Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL
VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada:
SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21
elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios
Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la
comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las
siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR. 1er. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ. 2da. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ. 3er. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. 4ta. Secretaria de Acuerdos. Presente.



SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO. Presente. Adscrita a la Primera Secretaría.

**LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente. Adscrito a la Segunda
Secretaría.**

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente. Adscrita a la Cuarta Secretaría

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**01.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA. Presente. Adscrita a la Oficina del Titular del
Juzgado.**

02.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA. Asistente del Juez. Presente.

03.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente. Adscrito al área de Proyección.

04.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ. Presente. Adscrito a la Primer Secretaría.

05.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaría.

06.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente. Adscrita a la Tercer Secretaría.

**07.- MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente. Adscrita a la Cuarta
Secretaría.**

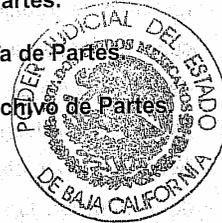
08.- MARISELA INOCENTE VÉLEZ. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.

09.- HORACIO ROLDAN TAPIA. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- SANDRA LUZ BURGUENO MORENO. Presente. Adscrita al Archivo de Partes.

12.- OSCAR LEDESMA TOSTADO. Comisario.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURAS Materia Civil

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos que se manejan en éste H. Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

| | |
|--|--------|
| Asuntos a conocer (inicios recibidos) | 1,754 |
| Se terminaron por Sentencia Definitiva | 0880 |
| Se terminaron por Sentencia Interlocutoria | 0062 |
| Se terminaron por otras causas | 0326 |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas | 0012 |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias | 0002 |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos Autos | 0000 |
| Recurso de Revisión de Autos Originales | 0000 |
| Amparos interpuestos | 0022 |
| Audiencias Programadas | 2,731 |
| Audiencias Celebradas | 1,759 |
| Audiencias Diferidas | 0972 |
| Audiencias Canceladas | 0000 |
| Exhortos Recibidos | 0129 |
| Exhortos Girados | 0341 |
| Cartas Rogatorias | 0036 |
| Promociones recibidas | 13,582 |
| Oficios girados | 2,276 |
| Cedulas Profesionales | 0167 |
| Recibos de Ingresos | 2194 |
| Cheques | 0108 |

CAJ
JUDICATURA

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la Autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

| | |
|---|---|
| FECHA DE ULTIMA REVISIÓN | 14 DE ENERO DEL 2008 |
| NUMERO DE INICIOS | 1,754 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | 1243/2008 |
| FECHA | 23 DE OCTUBRE DEL 2008 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| PARTE ACTORA | DOMINGA MERCEDES GUERRA RAMÍREZ |
| PARTE DEMANDADA | ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ |
| SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO | CUARTA SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO |

LIBRO DE PROMOCIONES

| | |
|-------------------------------|---|
| PROMOCIONES RECIBIDAS | 13,582 |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 0 |
| NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA | 13,635 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 1196/2008 |
| JUICIO | PERDIDA DE L PATRIA POTESTAD |
| ACTOR | MARIA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ |
| DEMANDADO | GABINO RAMÍREZ CORTES |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 |
| SRIA. A LA QUE CORRESPONDE | CUARTA SECRETARIA |
| RELATIVA A | OFRECIMIENTO DE PRUEBAS |
| SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO | TURNADA EL 28 DE OCTUBRE PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO |

LIBRO DE OFICIOS:

| | |
|--------------------------------|---|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 2,276 |
| EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 1ER SRIA. EXP. 0716/2008 23 OCTUBRE 2008 2DA SRIA. EXH. 0692/2088 24 OCTUBRE 2008 3ER. SRIA. EXH. 0852/2003 24 OCTUBRE 2008 4TA. SRIA. EXH. 0130/2008 24 OCTUBRE 2008 |
| JUICIO | 1ER SRIA. DIVORCIO NECESARIO 2DA. SRIA. SUMARIO ALIMENTOS 3RA. SRIA. DIVORCIO VOLUNTARIO 4TA SRIA. SUMARIO CIVIL |
| PROMOVENTES | 1RA. MARTHA PAULINA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ VS JESÚS GONZÁLEZ TOVAR 2DA. IRENE MERCADO FLORES VS RICARDO ALBERTO ESTRADA 3RA. FERNANDO ARISTÓTELES ARREOLA VS ESCARELIA COTA ESCALANTE 4TA. IVETTE LAGOS FIERRO VS CARLOS LUIS CHÁVEZ VELETA |
| ASUNTO A TRATAR | 1RA. OFICIO RECORDATORIO 2DA. SE REMITE EXHORTO SIN DILIGENCIAR 3RA. SE REMITE COPIA CERTIFICADA 4TA. SOLICITA ESTUDIO SOCIOECONÓMICO |
| REMITIDO A | 1RA. REPRESENTANTE LEGAL DE CEMEX, S.A. DE C.V. 2DA. C. JUEZ 1RA INSTANCIA MATERIA CIVIL DE TECATE 3RA. REGISTRADOR PUBLICO DE LA CIUDAD 4TA. REPRESENTANTE DEL D.I.F. |
| FECHA DE REMISIÓN | 1RA. 23 DE OCTUBRE 2008. 2DA. 24 DE OCTUBRE 2008. 3RA. 24 DE OCTUBRE 2008. 4TA. 24 DE OCTUBRE 2008. |

LIBRO DE APELACIONES

| | |
|--|--|
| RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS | 14 |
| CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS | 12 |
| CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS | 2 |
| CONTRA AUTOS | 0 |
| RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES | 0 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 0 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO | 0502/2005 |
| ACTOR | DIVORCIO NECESARIO LAURA ELBA RIPA |
| DEMANDADO | ARMANDO GONZÁLEZ ROMERO |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | SE INTERPONE 28/08/08 SE ADMITE 28/08/08 SE REMITE AL TRIBUNAL 10/10/08 MEDIANTE OFICIO # 0460/2008 |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

| | |
|------------------------------------|----|
| CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA | 0 |
| MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA | 0 |
| REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA | 1 |
| CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 1 |
| MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 0 |
| REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 0 |
| CONFIRMAN AUTO | 0 |
| MODIFICAN O REFORMAN AUTO | 0 |
| REVOCAN AUTO | 0 |
| CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA | 0 |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | 0 |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | 0 |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 12 |

LIBRO DE AMPAROS:

| | |
|--|---|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 22 |
| CONCEDIDOS | 0 |
| NEGADOS | 1 |
| SOBRESEÍDO | 2 |
| EN TRAMITE | 19 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA | 1874/2002 JUZGADO CUARTO DE DISTRITO |
| NUMERO DE AMPARO | 0587/2008 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN | 22 OCTUBRE 2008 |
| QUEJOSO | DAVID TAVERA ROMERO |
| ACTO RECLAMADO | INTERLOCUTORIA DE FECHA 19/09/08 |
| JUICIO NATURAL | SUMARIO CIVIL |
| ACTOR | RITA GUZMÁN RUIZ |
| DEMANDADO | DAVID TAVERA ROMERO |

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

| | |
|------------------------------------|--|
| CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS | 341 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | S/C ** |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | S/C ** |
| SIN DILIGENCIAR | S/C ** |
| EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS | S/C ** |
| ÚLTIMO REGISTRADO | REGISTRO LOCAL 341 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 1111/1999 |
| RELATIVO AL JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| PARTE ACTORA | SARA MARÍA ACEVES |
| PARTE DEMANDADA | JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ |
| DIRIGIDO A: | JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE BAJA CALIFORNIA |
| A EFECTO DE | EMPLAZAMIENTO |

** sin columna para anotación.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| | |
|--------------------------------|---|
| CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS | 129 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 74 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 30 |
| NO PASARON | 02 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 23 |
| ÚLTIMO REGISTRADO | REGISTRO LOCAL 229 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 450/06 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| PROMOVIDO POR | IVAN ESTRADA VARGAS |
| PARTE DEMANDADA | BÉRENICE OLVERA |
| PROVENIENTE DE | JUEZ DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO |
| A EFECTO DE | REMITIR OFICIO AL REGISTRO CIVIL |

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados Autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se está promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas:

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

| | |
|----------------------------|--|
| CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS | 36 |
| ÚLTIMA REGISTRADA | REGISTRO LOCAL 330 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 1165/2008 |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |
| PARTE ACTORA | MARÍA FÉLIX RINCÓN HERNÁNDEZ |
| PARTE DEMANDADA | JOSÉ PUEBLITO GIL RAMÍREZ |
| DIRIGIDO AL: | C. CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA |
| A EFECTO DE | EMPLAZAR |



LIBRO DE REQUISITORIAS
Sin movimiento durante el periodo.

LIBRO DE VALORES (recibos de ingreso)

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| RECIBIDOS | 2194 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 1161/08 |
| RELATIVO AL NUMERO | 876212 |
| DE FECHA | 24/10/08 |
| POR LA CANTIDAD DE | \$690.00 M:N: |
| EXHIBIDO POR: | JESÚS ROBERTO LÓPEZ PEINADO |
| A FAVOR DE | MARTHA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ |
| CONCEPTO | ALIMENTOS |

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE TUTORES

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| CANTIDAD DE NOMBRAMIENTOS | 16 |
| ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A | LIC. JULIO CESAR BUSTAMANTE SÁNCHEZ |
| FECHA DE DESIGNACIÓN | 01 SEPTIEMBRE 2008 |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1345/2008 |
| JUICIO | NULIDAD DE ACTAS |
| FECHA DE DISCERNIMIENTO | SIN ANOTACIÓN |

CÉDULAS PROFESIONALES

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES | 167 |
| ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A | VALENZUELA BARBAGAN RICARDO |
| CÉDULA FEDERAL NÚMERO | 4081220 |
| FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO | 24 OCTUBRE 2008 |

LIBRO DE SENTENCIAS

| | | |
|----------------------------------|-----|--------------|
| EXPEDIENTES CITADOS | 943 | TUJANA, B, C |
| CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA | 881 | |
| CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA | 62 | |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS | 880 | |
| SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS | 062 | |
| SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES | 001 | |
| SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES | 000 | |
| SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO | 000 | |

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROCESADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

| | |
|--------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 0656/2008 |
| JUICIO | JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (ADOPCIÓN PLENA) |
| INICIADO | 25 ABRIL 2008 |
| FOJAS | 186 |
| PROMOVENTES | RAÚL CERVANTES LUCANO Y MARÍA ESTHER MATEOS MATEOS |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 10 SEPTIEMBRE 2008 |
| FECHA DE SENTENCIA | 17 SEPTIEMBRE 2008 |
| RESULTADO SENTENCIA | PRIMERO.- Se Autoriza a los Señores RAÚL CERVANTES LUCANO y MARÍA ESTHER MATEOS MATEOS, para que adopten al menor de nombre JOSUÉ YEPIZ ORTIZ, en los términos prevenidos en los Considerandos de ésta Resolución.- SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la <i>Adopción Plena</i> , que los Señores RAÚL CERVANTES LUCANO y MARÍA ESTHER MATEOS MATEOS, tendrán respecto de la persona y bienes del menor de nombre JOSUÉ YEPIZ ORTIZ, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que el adoptado adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales a que haya Lugar.- TERCERO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre el menor de nombre JOSUÉ YEPIZ ORTIZ con sus progenitores biológicos y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.- CUARTO.- Ejecutoriada la presente Resolución y en atención a lo previsto por los <i>Artículos 86 párrafo segundo y 398 del Código Civil Vigente en el Estado</i> , remítase Copia Certificada de la presente Sentencia así como del Auto que la declara |

ejecutoriada, al C. Oficial del Registro Civil correspondiente, para efecto de que levante un Acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide para los hijos consanguíneos, procediéndose a efectuar las anotaciones correspondientes en el Acta de Nacimiento original, la cual quedará reservada, conforme a los términos establecidos en el *Artículo 86 párrafo segundo del Ordenamiento Legal antes invocado*, Autorizándose para que los Señores RAÚL CERVANTES LUCANO y MARÍA ESTHER MATEOS MATEOS, puedan darle sus apellidos y modificar el nombre actual del menor del nombre JOSUÉ YEPIZ ORTIZ.- **QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de éste H. Partido Judicial, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, con quien actúa y da fe.-----

| | |
|--------------------------------|--|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 1041/2005 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| INICIADO | 05 AGOSTO 2005 |
| FOJAS | 218 |
| ACTOR | HUGO MARTIN CORTEZ ZAPATA |
| DEMANDADO | MARISELA MERIN ALANIZ |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 20 OCTUBRE 2008 |
| FECHA DE SENTENCIA | 23 OCTUBRE 2008 |
| RESULTADO SENTENCIA | PRIMERO.- La Parte Actora en el Juicio Principal HUGO MARTIN CORTEZ ZAPATA no acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte Demandada MARISELA MERIN ALANIZ demostró parcialmente sus excepciones.- SEGUNDO.- La Parte Actora en el Juicio en Reconvención MARISELA MERIN ALANIZ no acreditó su acción ejercitada y la parte Demandada Reconvencionista HUGO MARTIN CORTEZ ZAPATA no contestó la demanda.- TERCERO.- Se declara subsistente el Vínculo Matrimonial que une a los señores HUGO MARTIN CORTEZ ZAPATA y MARISELA MERIN ALANIZ con todos los efectos legales e inherentes al mismo.- CUARTO.- Se aabsuelve al señor HUGO MARTIN CORTEZ ZAPATA de las prestaciones identificadas bajo las letras B, C y E por los motivos expuestos dentro del considerando octavo de la presente resolución.- QUINTO.- Ejecutoriada que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil con vigencia en el Estado.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretaria de Acuerdos, LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ que Autoriza y da fe.----- |



| | |
|--------------------------------|--|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 1934/2007 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| INICIADO | 10 DICIEMBRE 2007 |
| FOJAS | 29 |
| ACTOR | ARACELI MEZA CHÁVEZ |
| DEMANDADO | SALVADOR GONZÁLEZ CERVANTES |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 08 AGOSTO 2008 |
| FECHA DE SENTENCIA | 18 AGOSTO 2008 |
| RESULTADO SENTENCIA | PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las Cláusulas del Convenio celebrado por los señores SALVADOR GONZÁLEZ CERVANTES y ARACELI MEZA CHÁVEZ, el cual |



fue debidamente ratificado ante la presencia Judicial. **SEGUNDO.**- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores SALVADOR GONZÁLEZ CERVANTES y ARACELI MEZA CHÁVEZ, celebrado ante el C. Juez de la Oficina Central de Registro Civil del Distrito Federal, inscrita en la entidad número 9, Delegación número 2, Juzgado número 13, en el Libro número 181 de matrimonios, acta número 2891, año 1980 (clase MA) de fecha de registro diez de septiembre de mil novecientos ochenta bajo el régimen de *Sociedad Conyugal* en dicha dependencia. **TERCERO.**- Se declara disuelto el *Régimen de Sociedad Conyugal* que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores SALVADOR GONZÁLEZ CERVANTES y ARACELI MEZA CHÁVEZ, para todos los efectos Legales a que haya lugar, en consecuencia de lo anterior ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. **CUARTO.**- Ejecutoriada que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado. **SEXTO.**- Se condena a las partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia ejecutoria. **SÉPTIMO.**- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así Definitivamente lo resolvió y firma el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR, que Autoriza y da Fe.-----

| | |
|--------------------------------|---|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | 1941/2007 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| INICIADO | 04 DICIEMBRE 2007 |
| FOJAS | 67 |
| ACTOR | LUCIA DEL CARMEN CHÁVEZ PÉREZ |
| DEMANDADO | RENÉ TORRES GONZÁLEZ |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 06 OCTUBRE 2008 |
| FECHA DE SENTENCIA | 09 OCTUBRE 2008 |
| RESULTADO SENTENCIA | PRIMERO.- La parte actora LUCIA DEL CARMEN CHÁVEZ PÉREZ acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado RENÉ TORRES GONZÁLEZ no contestó la demanda ni opuso excepciones. SEGUNDO. - Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los señores RENÉ TORRES GONZÁLEZ y LUCIA DEL CARMEN CHÁVEZ PÉREZ ante el C. Oficial Número 02 del Registro Civil en esta Ciudad de Tijuana, Baja California en fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, el cual se encuentra inscrito en el Libro número 00003 de Matrimonios, Acta número 00388 bajo el régimen de Sociedad conyugal. Por lo que ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, sin embargo, para hacerlo, la parte demandada RENÉ TORRES GONZÁLEZ deberá haber dejado transcurrir por lo menos Dos Años contados a partir del día siguiente al que la presente Resolución cause ejecutoria. TERCERO. Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal habido durante la vigencia del matrimonio entre los señores RENÉ TORRES GONZÁLEZ y LUCIA DEL CARMEN CHÁVEZ PÉREZ. CUARTO. - Se decreta la PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que ejerce el señor RENÉ TORRES GONZÁLEZ a sobre sus menores hijos ALAN RENÉ y DANIELA MICHELLE ambos de apellidos TORRES CHÁVEZ, quienes quedaran bajo la Patria Potestad y Custodia de su Madre LUCIA DEL CARMEN CHÁVEZ PÉREZ, quien en lo sucesivo deberá velar por el bienestar y cuidado de sus hijos. QUINTO. - Se le fija al demandado |

RENÉ TORRES GONZÁLEZ la cantidad equivalente al 25% (veinticinco por ciento) mensual del salario y demás prestaciones que percibe, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos ALAN RENÉ y DANIELA MICHELLE ambos de apellidos TORRES CHÁVEZ, por los motivos establecidos dentro del Considerando Séptimo de la presente Resolución.- **OCTAVO.-** Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil con vigencia en el Estado.- **NOVENO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ, que Autoriza y da fé.-----

| | |
|---------------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1557/2008 |
| JUICIO | JURISDICCION VOLUNTARIA |
| INICIADO | 29 SEPTIEMBRE 2008 |
| FOJAS | 41 |
| PROMOVENTE | MARIA DEL ROSARIO GARCIA CATALAN |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACION DE SENTENCIA | 07 OCTUBRE 2008 |
| FECHA DE SENTENCIA | 07 OCTUBRE 2008 |
| RESULTADO SENTENCIA | <p>PRIMERO.- Resultó procedente en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la solicitud de la señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA CATALAN, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución, por lo que en consecuencia:- SEGUNDO.- Se ordena al C. Oficial del Registro Civil proceda a registrar el nacimiento de las menores ALANÍS IRÁN y SAMANTHA de apellidos SANDOVAL GARCÍA, por lo que remítase copia certificada de la presente sentencia, así como del Auto que la declare ejecutoriada al C. Oficial del Registro Civil correspondiente, para efectos de que levante las actas de nacimiento correspondientes en términos del artículo 58 del Código Civil vigente en la entidad.- TERCERO.- De igual forma, resulta procedente otórgale a la señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA CATALAN, la custodia y guarda de las menores ALANÍS IRÁN y SAMANTHA de apellidos SANDOVAL GARCIA para todos los efectos legales correspondientes.- CUARTO.- Se exhorta a la señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA CATALAN, a observar y cumplir con la presente Sentencia para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de éste H. Partido Judicial, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, con quien actúa y da Fé.-----</p> |



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día veintiocho de Octubre del año dos mil ocho,

de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **C. Mtro. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** Autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles veintinueve de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.



Siendo las ocho horas del día miércoles veintinueve de Octubre del año dos mil ochocientos suscrita Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** se dio de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Mtro. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo de Familia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la **Visita Ordinaria de Inspección**, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y comprobando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

Mtro. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

- LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR. 1er. Secretaria de Acuerdos. Presente.**
- LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ. 2da. Secretaria de Acuerdos. Presente.**
- LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ. 3er. Secretaria de Acuerdos. Presente.**
- LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. 4ta. Secretaria de Acuerdos. Presente.**

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

- LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO. Presente. Adscrita a la Primera Secretaria.**
- LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Presente. Adscrito a la Segunda Secretaria.**
- LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente. Adscrita a la Cuarta Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 01.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA. Presente. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 02.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA. Asistente del Juez. Presente.**
- 03.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente. Adscrito al área de Proyección.**

- 04.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ. Presente. Adscrito a la Primer Secretaria.
- 05.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 06.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE. Presente. Adscrita a la Tercer Secretaria.
- 07.- MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente. Adscrita a la Cuarta Secretaria.
- 08.- MARISELA INOCENTE VÉLEZ. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.
- 09.- HORACIO ROLDAN TAPIA. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO. Presente. Adscrita al Archivo de Partes.
- 12.- OSCAR LEDESMA TOSTADO. Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del H. Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada **MARÍA PATRICIA VARO AMADOR**, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Cuarta Secretaria y durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|-------------------------------|------------|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 665 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 461 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 204 |

Ahora bien, las 204 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA 204

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 04 de **Diciembre del año dos mil ocho** relativa al Exp. No. 17/2008 Juicio Perdida de la Patria Potestad promovido por ROSA ISELA LOZANO en contra de DANIEL MARTÍNEZ N., audiencia programada para el desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1779/2006 |
| FOJAS | PRINCIPAL 148 INCIDENTE 72 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | KAYHAN EZATI |
| DEMANDADO | LILIA DEL CARMEN SOTO LÓPEZ |
| INICIO | 24 NOVIEMBRE 2006 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 16 OCTUBRE 2008 |



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

RAZÓN SECRETARIO ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN POR MEDIO DEL CUAL PROCEDE A NOTIFICARLE EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 06/OCT/08. MISMO QUE CUMPLIMENTA DIVERSOS DE FECHAS 03 Y 20 DE JUNIO 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE SEÑALAN LAS 11 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR SU PARTE A CARGO DE LA ACTORA INCIDENTISTA SE LE PREVIENE AL OFERENTE PARA EL CASO DE OMITIR PRESENTAR LAS POSICIONES CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA PARA SU DESAHOGO. SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE DICHA PRONANZA CONFORME AL 307 FRACCION III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE OFRECIDA POR LA ACTORA INCIDENTISTA SE CITA A LA DEMANDADA INCIDENTISTA PARA QUE EN LA FECHA SEÑALADA COMPAREZCA AL JUZGADO EN FORMA PERSONA Y NO PRO CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO A CONTESTAR EL INTERROGATORIO QUE EN FORMA VERBAL Y DIRECTA SE LE FORMULARA EN EL ACTO DE LA DILIGENCIA, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARA MULTA O ARRESTO.



| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 505/2008 |
| FOJAS | 53 |
| JUICIO | RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD |
| ACTOR | EDUARDO RAMÓN GARCÍA HUANTE |
| DEMANDADO | GABRIELA MÁRQUEZ PERALES |
| INICIO | 09 ABRIL 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 13 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 12,775 PRESENTADA POR LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO, SOLICITANDO SE ACUERDE LA REBELDÍA EN QUE INCURRIÓ EL TUTOR DE LOS MENORES DE NOMBRE FERNANDA PAOLA Y ALDO GABRIEL DE APELLIDOS MÁRQUEZ PERALES AL NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO. ASIMISMO SE SIRVA SEÑALAR DÍA Y HORA HÁBIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA PREVISTA POR EL ARTICULO 272 BIS PÁRRAFO 2DO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, EL PROMOVENTE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO POR PROVEÍDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2008. |

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1332/2007 |
| FOJAS | 182 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | CLAUDIA JANET ORTIZ LÓPEZ |
| DEMANDADO | SAÚL GONZÁLEZ CALVILLO |
| INICIO | 03 SEPTIEMBRE 2007 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 14 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERO 12,561 PRESENTADA |

| | |
|--|--|
| | POR LA ACTORA AUTORIZANDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AL PROFESIONISTA QUE SEÑALA Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PROCESAL REVOCANDO CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN HECHA CON ANTERIORIDAD, DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 AGOSTO 2008. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, SE LE TIENE POR AUTORIZADO AL PROFESIONISTA QUE INDICA SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PROCESAL, DESAHOGANDO EN SUS TÉRMINOS LA VISTA ORDENADA DEBIENDO DE PROMOVER EN LA VÍA INCIDENTAL DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 433 Y 941 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRA CONCLUIDO MEDIANTE CONVENIO. |
|--|--|

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1443/2008 |
| FOJAS | 12 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | MARIELA GRAJALES MÉNDEZ |
| DEMANDADO | JUAN CARLOS COUTINO RAMOS |
| INICIO | 12 SEPTIEMBRE 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 02 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERO 12,345 PRESENTADA POR LA ACTORA SUBSANANDO PREVENCIÓN ORDENADA POR AUTO DE FECHA 12 SEPTIEMBRE 2008. A LO QUE EL C. JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR LO CONDUENTE HASTA EN TANTO EXHIBA LAS COPIAS DE TRASLADO ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. |



| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1125/2008 |
| FOJAS | 19 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | MARÍA DE LA LUZ BENÍTEZ ARIAS |
| DEMANDADO | FRANCISCO MENDOZA ENCISO |
| INICIO | 08 JULIO 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 02 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA WCON EL 12,335 PRESENTADA POR LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA., POR MEDIO DEL CUAL OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE SOLICITANDO LA ADMISIÓN DE LAS MISMAS Y SE FIJEN DÍA Y HORA HÁBILES PARA SU DESAHOGO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, SE LE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD. |

SEGUNDA SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada **SILVIA MELENDREZ MELÉNDREZ**, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Primer Secretaria y durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|-------------------------------|------------|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 672 |
|-------------------------------|------------|

| | |
|-----------------------|-----|
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 409 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 263 |



Las 263 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



| | |
|-------------------------------|-----|
| INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES | 226 |
| DOMICILIO CERRADO | 008 |
| FALTO PUBLICACIÓN EDICTOS | 011 |
| NO SE FORMO LA LITIS | 001 |
| FALTO NOTIFICAR AUDIENCIA | 008 |
| DOMICILIO INEXACTO | 009 |

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C

VISITADURIA
Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **27 de Noviembre del año dos mil ocho** relativa al Exp. No. 1362/2008 Juicio Sumario Civil promovido por EVA AILEEN BROWN INZUNZA en contra de GUSTAVO BROWN TOBA, audiencia programada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 956/2003 |
| FOJAS | 395 |
| JUICIO | JURISDICCION VOLUNTARIA - MEDIDAS PROVISIONALES POR AUSENCIA CONYUGE |
| PROMOVENTE | MARCIA PATRICIA CASTRO |
| FECHA INICIO | 03 JUNIO 2003 |
| FECHA ULTIMA ACTUACION | 31 MARZO 2008 |
| RESUMEN ACTUACION JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 3,783 PRESENTADA POR CONDUCTO DEL ABOGADO PROCURADOR DE LA PROMOVENTE SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS AUTORIZANDO LA EXPEDICION DE LAS COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES. |

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1575/2008 |
| FOJAS | 13 |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |
| ACTOR | SONIA RAMIREZ TOVAR |
| DEMANDADO | JOSÉ MIGUEL LÓPEZ RAMÍREZ |
| FECHA INICIO | 08 OCTUBRE 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACION | 21 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACION JUDICIAL | PREVENCION DE FECHA 08 OCTUBRE 2008 - ACUERDO DE INICIO 21 OCTUBRE 2008. |

| | |
|----------------------|--------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1200/2008 |
| FOJAS | 27 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |

| | |
|----------------------------|---|
| ACTOR | ROSALINDA RENTERIA PERALTA |
| DEMANDADO | FRANCISCO JAVIER MORENO DOMÍNGUEZ |
| FECHA INICIO | 12 AGOSTO 2008 |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN | 17 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 13,015 PRESENTADA POR LA ACTORA SOLICITANDO QUE EN VIRTUD DEL ALLANAMIENTO DE LA DEMANDADA SE PROCEDA A DICTAR SENTENCIA . A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, QUE LA PROMOVENTE DEBERÁ ESTARSE A LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA 07 OCTUBRE 2008 MISMA QUE SE ENCUENTRA VISIBLE A FOJA 15, 16 Y 17 DE AUTOS. |

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1380/2008 |
| FOJAS | 14 |
| JUICIO | DIVORCIO VOLUNTARIO |
| PROMOVENTES | RAMÓN ARMANDO ALANIZ MUÑOZ Y CARLA DINORAH MONTENEGRO GALINDO |
| INICIO | 02 SEPTIEMBRE 2008 |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN | 17 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 06 OCTUBRE 2008. |

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 604/2008 |
| FOJAS | PRINCIPAL 62 CUADERNILLO PENSIÓN 70 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | ALBERTO SIERRA HERNÁNDEZ |
| DEMANDADO | MARÍA DE LOURDES ROJAS FLORES |
| INICIO | 18 ABRIL 2008 |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN | 21 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 13,336, PRESENTADA POR LA ACTORA, EXHIBIENDO RÉCIBO DE INGRESO NUMERO 876024 POR \$600.00 PESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y POR CONDUCTO DE SU MADRE MARÍA DE LOURDES ROJAS FLORES. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE SE LE TIENE EXHIBIENDO EL REFERIDO RECIBO DE INGRESO MISMO QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO. |



TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|------------------------|-----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 741 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 470 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 271 |

Ahora bien, las 271 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

| | |
|------------------------------------|-----|
| NO COMPARECE PARTE INTERESADA | 205 |
| NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO DEMANDADO | 055 |
| NO ESTA CERRADA LA LITIS | 011 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día martes 16 de Enero del año dos mil Nueve relativa al

Exp. No. 1308/2008 Juicio Sumario Civil promovido por ESPERANZA GARCÍA AGOSTADERO en contra de DAVID A. FAJARDO GONZÁLEZ, audiencia otorgada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas Alegatos y Sentencia DE PRIMERA INSTANCIA DEL LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1381/2008 |
| FOJAS | 15 |
| JUICIO | DIVORCIO VOLUNTARIO |
| PROMOVENTES | LUIS ALBERTO COSSIO HERNÁNDEZ Y MARÍA ISABEL RENDÓN BELTRÁN |
| INICIO | 04 SEPTIEMBRE 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 13 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | VERIFICATIVO PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO Y SE LES CITA A LOS PROMOVENTES A LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 8:20 HRS. DEL 24/10/08 |

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 493/2008 |
| FOJAS | 42 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | ROSALINA PARRA ELIZALDE |
| DEMANDADO | JORGE IRIBE YAÑEZ |
| INICIO | 03 ABRIL 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 06 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERO 12,089 PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA Y SE CONFORMA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA SOLICITANDO QUE CAUSE ESTADO Y SE DERE EXHORTO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CULIACÁN PARA EFECTO DEL ART. 288 DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA SE LE TIENE A LA ACTORA C. ROSALINA PARRA ELIZALDE NOTIFICÁNDOSE DE LA SENTENCIA Y ATENTO A LO SOLICITADO SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA Y ORDENA SE LIBRE EXHORTO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADO. |

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 562/2008 |
| FOJAS | 28 |
| JUICIO | DIVORCIO NECESARIO |
| ACTOR | SANDRA AYALA BEJARANO |
| DEMANDADO | CARLOS ENRIQUE LUGO CASTILLO |
| INICIO | 14 ABRIL 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 07 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA 11,374 PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA |

| | |
|--|---|
| | EN AUTOS CAUSE EJECUTORIA Y SE EXPIDA A SU COSTA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA Y DEL AUTO QUE LA DECLARA EJECUTORIADA PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, QUE DEBERÁ DE ESTARSE AL AUTO DE FECHA 24 SEPTIEMBRE 2008. |
|--|---|

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 276/2007 |
| FOJAS | 149 |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |
| ACTOR | NADIA MONTOYA AVILÉS |
| DEMANDADO | JOSÉ GILBERTO TÉLLEZ BAUTISTA |
| INICIO | 26 FEBRERO 2007 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 25 SEPTIEMBRE 2008 |

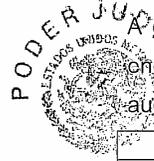
| | |
|----------------------------|---|
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 11,728 PRESENTADA POR LA ACTORA SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO CELEBRADO EN AUTOS ASÍ COMO DEL PROVEÍDO QUE LO ELEVA A CATEGORÍA DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS QUE SEÑALA. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, EXPÍDASE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITA PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, EN CUANTO A LA EXPEDICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA SOLICITADA SE ACORDARA LO CONDUENTE UNA VEZ QUE LA MISMA CAUSE ESTADO. Y DADO EL ESTADO PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA POR LO TANTO QUEDA FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. EN CONSECUENCIA EXPÍDASE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SEAN NECESARIAS Y EN SU OPORTUNIDAD DEVUELVANSE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS A LOS OCURSANTES PREVIA TOMA DE RAZÓN Y RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS. |
|----------------------------|---|



| | |
|------------------------|-------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 316/2008 |
| FOJAS | 28 |
| JUICIO | PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD |
| ACTOR | MARISOL ACOSTA GÁLVEZ |
| DEMANDADO | JORGE GONZÁLEZ PICHARDO |
| INICIO | 05 MARZO 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 19 SEPTIEMBRE 2008 |

| | |
|----------------------------|--|
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 11,536 PRESENTADA POR LA LA ACTORA SOLICITANDO SE SIRVA RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN Y DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, QUE SE ACORDARA LO CONDUENTE PREVIA INSISTENCIA UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS AUTO DE FECHA 13/08/08, TODA VEZ QUE A LA PARTE DEMANDADA LE EMPEZARA A CONTAR EL PERIODO PROBATORIO A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN ATENTO AL DIVERSO 286 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. |
|----------------------------|--|

CUARTA SECRETARÍA:



A cargo del LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Segunda Secretaria y programó las siguientes audiencias:

| | | | |
|--|-------------------------------|------------|------------------------|
| | AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 653 | DEL LO FAMILIAR |
| | AUDIENCIAS CELEBRADAS | 419 | TIJUANA, B, C |
| | AUDIENCIAS DIFERIDAS | 234 | |

VISITADURIA

Materia Las 234 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

| | |
|---------------------------------|-----|
| NO COMPARECEN LAS PARTES | 180 |
| NO SE CITO A LAS PARTES | 002 |
| NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO | 021 |
| NO SE PUBLICARON EDICTOS | 005 |
| NO SE EXHIBIERON EDICTOS | 002 |
| NO ESTA FIJADA LITIS | 007 |
| SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO | 001 |
| NO ASISTIERON LOS TESTIGOS | 001 |
| NO SE PREPARO LA AUDIENCIA | 009 |
| DOMICILIO INEXISTENTE | 005 |
| DESISTIERON DE LA ACCIÓN | 001 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **14 de Enero del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 745/2005 Juicio Sumario Civil promovido por MARIO IVAN AGUILERA en contra de NORMA CONCEPCIÓN MONTAÑO, audiencia programada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 131/2008 |
| FOJAS | 511 |
| JUICIO | CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR |
| ACTOR | RICARDO ALONZO CHACÓN ALBA |
| DEMANDADO | CLAUDIA SALGADO ROIZ |
| FECHA INICIO | 14 FEBRERO 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 21 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | POR RECIBIDO OFICIO REGISTRADO CON EL 13,324 QUE PRESENTA LA SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA EN TIJUANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESTUDIO PSICOLÓGICO DEL MENOR... MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS |

| | |
|--|--------|
| | AUTOS. |
|--|--------|

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1151/2007 |
| FOJAS | 219 |
| JUICIO | PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD |
| ACTOR | CLAUDIA COELLA REINA |
| DEMANDADO | FRANCISCO JAVIER FLORES GUTIÉRREZ |
| FECHA INICIO | 11 JULIO 2007 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 20 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN 13,312 QUE PRESENTA LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO ABOGADO PROCURADOR MEDIANTE EL CUAL EXHIBE COPIA DE FICHA DE DEPOSITO SOLICITANDO SE AGREGUEN A LOS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, SE LE TIENE A LA ACTORA EXHIBIENDO COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO REALIZADA EN LA CUENTA... VALIOSA POR LA CANTIDAD DE... Y A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER A NOMBRE DE CLAUDIA COELLA, SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. |

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1707/2007 |
| FOJAS | 92 |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |
| ACTOR | SERGIO MIJARES ZAVALA |
| DEMANDADO | MARCELA GEORGINA HERNÁNDEZ REYES |
| FECHA INICIO | 30 OCTUBRE 2007 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 09 MAYO 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD DE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES. |

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1611/2007 |
| FOJAS | 33 |
| JUICIO | JURISDICCION VOLUNTARIA |
| PROMOVENTE | IVAN MARTINEZ BATRES |
| A FAVOR DE | TANIA JACQUELINE CHÁVEZ NORIEGA |
| INICIO | 16 OCTUBRE 2007 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 16 ABRIL 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 4,731 PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO 833875, A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA, SE TIENE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO VALIOSO POR LA CANTIDAD DE \$4000.00 PESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES... GUÁRDESE EN EL SECRETO. |

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 317/2008 |
| FOJAS | 14 |
| JUICIO | DIVORCIO VOLUNTARIO |
| PROMOVENTES | CHRISTIAN EDUARDO RUANO MIRELES E HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS |
| FECHA DE INICIO | 04 MARZO 2008 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 16 OCTUBRE 2008 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD VERIFICATIVO ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES. |



SECRETARIOS ACTUARIOS



A cargo de la Licenciada ANA KARINA LIEVANO MANZANO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|---|---------------------------|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 909 |
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 12 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 676 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 221 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 0 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 0478/2007 24 octubre 2008 |

UNIDAD DE VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR TLUJANA, B, C

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|--|----|
| PROMOCIONES DESCARGADAS SECRETARIAS PARA ACUERDO | 89 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 57 |
| DOMICILIOS INCORRECTOS E INCOMPLETOS | 24 |
| NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 11 |
| DOMICILIO DESOCUPADO | 6 |
| NO LO CONOCEN EN AREA DE TRABAJO | 2 |
| NO SE PUEDE CERCORAR PARA EMPLAZAR | 3 |
| NIEGAN ACCESO PARA EMPLAZAR | 2 |
| YA NO TRABAJAN ABOGADOS EN DOMICILIOS PROCESALES | 1 |
| POR ENCONTRARSE EN PLATICAS PARA ARREGLO | 1 |
| NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO EN SU TRABAJO | 3 |
| NO TRABAJA AHI | 2 |
| NO PASARON | 20 |

2) A cargo de la Licenciada LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|--|---------------------------|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 857 |
| EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 26 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 640 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 216 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 0 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 1001/2008 24 OCTUBRE 2008 |

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|--|----|
| PROMOCIONES DESCARGADAS SECRETARIAS PARA ACUERDO | 40 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 71 |
| DOMICILIOS INCORRECTOS E INCOMPLETOS | 56 |
| NO VIVE AHI EL DEMANDADO | 17 |
| NO SE LOCALIZO DOMICILIO | 3 |
| NO PASARON | 4 |

3) A cargo del Licenciada VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|--|---------------------------|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 760 |
| EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 14 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 529 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 231 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 0 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 0643/2008 24 OCTUBRE 2008 |

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|--|----|
| PROMOCIONES DESCARGADAS SECRETARIAS PARA ACUERDO | 51 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 70 |
| DOMICILIOS INCORRECTOS E INCOMPLETOS | 46 |
| NO VIVE AHÍ | 13 |
| NO SE ENCONTRABAN EN ESE MOMENTO EN SU TRABAJO | 8 |
| NO TRABAJA AHÍ | 7 |
| NO PASARON | 22 |

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en Inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

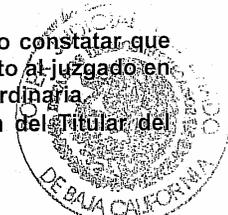
De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los Autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección Autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- De la revisión practicada se desprende que existe queja administrativa radicada ante el Consejo de la Judicatura bajo número 0004/2008.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

SIN MANIFESTACION.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 29 de Octubre del año dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** y el Titular del Juzgado, **C. Mtro. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de éste H. Juzgado.

JUDICATURA
 30

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO.
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
 Del Estado de Baja California.

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
 Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar
 del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR.
 Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.
 Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ.
 Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ALEDA RAMÍREZ VILLEGAS.
 Cuarta Secretaria de Acuerdos.